REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVAS FLORES
Aprobada por la Resolución N°011099 del 22 de diciembre de 2021
NIT 824.006.669 - 3 DANE 220750006515

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Nuevas Flores 28 de agosto de 2026

Señor
LUIS JOAQUIN MENDOZA RIVADENEIRA
San Diego - Cesar

Cordial Saludo

Me permito comunicarle que después de analizar la propuesta presentada por Usted, la Institución observó que ésta llena los requisitos exigidos en la oferta: La Institución ha decidido contratar el siguiente servicio:

MANTENIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELECTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVAS FLORES.

Para la Institución Educativa Nuevas Flores, del municipiode San Diego-Cesar, amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso del Art. 39 de la ley 80 de 1993 y como lo establece el manual interno de contratación de nuestra Institución

Favor sirvase presentar respuesta a esta solicitud.

Atentamente

ESP. FRANCISCO DAZA HURTADO
Rector
C.C. N° 4.008.488 de Soplaviento - Bolívar

LUIS JOAQUIN MENDOZA RIVADENEIRA
Contratista
C.C. o NIT 77.160.982 - 3
Tel. o Cel. 315-5843328